



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 01 FEB. 2010

VISTO: la Resolución Ministerial N° 1155 de fecha 16 de diciembre de 2008;

3851/09 **RESULTANDO:** I) que por el mencionado acto administrativo, se autorizó la renovación del contrato de la Dra. María Nela González Rodríguez para desempeñarse como Directora del Proyecto Salud Animal, en el marco del Convenio PROSA-MGAP, por el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2009;

II) subsisten las necesidades del servicio que motivaron dicha contratación, teniéndose presente que el rendimiento de la contratada ha sido muy satisfactorio;

III) se comunicó a la contratada la voluntad de renovar el contrato, quien manifestó su aceptación a la misma;

IV) que las Oficinas competentes no tienen observaciones que formular a la presente solicitud;

CONSIDERANDO: necesario autorizar la renovación de la contratación en régimen de "arrendamiento de servicios";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Art. 42 TOCAF;

EI PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

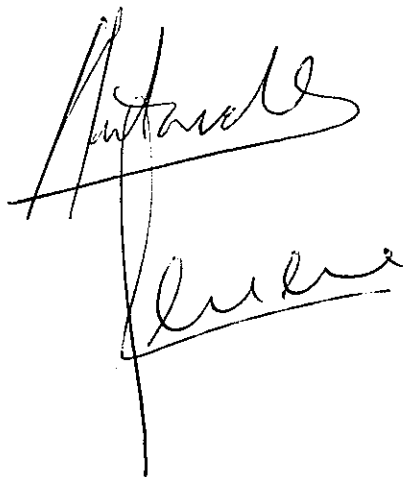
1º) Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a renovar el contrato, de la Dra. María Nela González para desempeñarse como Directora del Proyecto Salud Animal, en el marco del Convenio PROSA-MGAP/ Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamo 7421 UR, Financiamiento Adicional, por el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de abril de 2010.-

2º) La remuneración nominal mensual de la Dra. María Nela González, asciende a \$U 51.170 (Pesos Uruguayos cincuenta y un mil ciento setenta), más IVA, por cuarenta (40) horas semanales. Dicha erogación se atenderá con cargo al Programa 05 "Servicios Ganaderos", Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", Proyecto 759, Objeto del Gasto 282, financiamiento 1.1 "Rentas Generales".-

3º) Facúltase al Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a suscribir el contrato proyectado.-

4º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República